



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001463

DECRETO N° 8612
Chillán Viejo, 04 NOV 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001463, formulada por Carolina Espinoza Morales, donde Solicita: Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente • Fecha pago permiso de circulación • Año permiso de circulación • Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado) • Tipo documento (electrónico/físico) • Monto pagado El formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano). Saludos cordiales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001463 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/ARR/OES
DISTRIBUCIÓN:

Carolina Espinoza Morales; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



- 4 NOV 2022